



SOBRE LA MARCHA

SORPRESA PRESIDENCIAL, NUEVOS PARTIDOS E IA

POR CARLOS URDIALES

urdiales@prodigy.net.mx / @CarlosUrdiales

La Presidenta Claudia Sheinbaum vaticina sorpresa entre sus adversarios cuando la iniciativa de reforma política sea presentada ante el Congreso con el respaldo del PVEM y PT.

El documento construido en la Comisión Presidencial que encabeza Pablo Gómez ha sido blanco de críticas muy puntuales, aun cuando lo que se pronostica en corrillos es una intención generalista por acumular más poder desde el poder mismo.

No lo descartemos, pero tampoco lo demos por hecho. La Presidenta Sheinbaum confía, parece ser, en dos o tres elementos no previstos por el coro de observadores.

¿Y si la reforma pasa por rediseñar los distritos electorales del país y en vez de 300 quedan 200? Habría menos diputados de representación directa y, por tanto, aun preservando la fórmula de asignación de plurinominales, también éstos se reducirían.

¿Qué tal que la nueva fiscalización del dinero público a partidos políticos cierra fuentes de financiamiento de dudosa procedencia, incluso a Morena? ¿Y si a través de la reforma la Presidenta quiere institucionalizar la vida interna del nuevo partidazo? Más estructura y menos caudillismo.

Falta menos para que todos tengamos materia de discusión. Por cierto, ahora que estamos en periodo de polinización para tener nuevos partidos políticos en México, como sucede cada periodo entre comicios, resaltan nuevos nombres y viejos hombres.

Llama la atención nuestra capacidad de reciclaje, la bondad de un viejo entramado legislativo político-electoral que todavía estimula a los sospechosos comunes de siempre, a buscar la "construcción de nuevas alternativas" para que, nosotros los ciudadanos encontremos esperanza, revancha y justicia. O cabida.

Y, al tiempo, para que, los abnegados liderazgos sociales e ideológicos de esta democracia tan mexicana, vivan una vez más a expensas del registro y financiamiento público.

Para que efímeros partidos confesionales o corporativos, logren colarse a congresos con bancadas de chisquete, pero con asignaciones suficientes para operar y mercar, con sus votos, hacia donde mejor viento les sople.

Sobre la narrativa que el senador Adán Augusto López usó para controlar daños por su salida como coordinador de Morena en la Cámara alta para dedicarse, de tiempo completo, a la batalla electoral, pregunté a "ya saben quién". ¿Puede un legislador federal dedicarse de tiempo completo a tareas partidistas y electorales?

Y doña IA respondió: Los legisladores son electos para representar a la nación, integrando el Congreso General, con responsabilidades constitucionales. El ejercicio de su cargo es personalísimo.

Aunque la ley permite la reelección y los legisladores suelen tener cargos dentro de sus partidos, el desempeño de sus labores en las cámaras exige presencia y dedicación. Abandonar la labor legislativa por tareas electorales de "tiempo completo" incumple la función para la que fueron electos.

La Constitución y las leyes electorales prohíben estrictamente el uso de recursos públicos para fines partidistas o campañas electorales.

Conclusión: Un legislador puede tener actividades partidistas, pero éstas no pueden sustituir su labor legislativa ni realizarse con recursos públicos de tiempo completo.